BOLETIN OFICIAL

NUM.° 6.° SEGUNDA PARTE PAG. 68.

Junio 15 *de* 1831

La libertad no puede marchar sin prudencia, ni vivir sin virtudes. *Segur.*

GOBIERNO SUPREMO DEL ESTADO.

En virtud del decreto de la Asamblea de 15 de Abril ultimo en que se le autoriza plenamente para plantar y arreglar como crea mas conveniente todos los establecimientos de enseñanza del Estado, con fecha 5 de Mayo anterior se sirvio acordar el nombramiento de tres comisiones para que cada una de ellas le presente un proyecto de enseñanza publica, capaz de llevarse adelante y sea conforme à nuestras circunstancias. La primera es compuesta de los ciudadanos Doctores José Antonio Alcayaga, Pedro Molina, y Mariano Galvez para proponer el de reformas ò reorganisacion de la Universidad. La segunda de los ciudadanos Doctor José Maria Castilla, Manuel Valero y Juan Manuel Rodrigues, para el de mejoramiento de ambos Colejios, y la tercera de los ciudadanos Venancio Lopes, Manuel Garcia y Marcos Dardon, para que forme los estatutos de un nuevo Colejio de niñas.

En uso de las facultades que le concede el mismo decreto citado antes, y en atencion à que la Universidad de esta Corte se halla sin Rector des-

de el mes de Febrero ultimo por haber fallecido el que lo era C. Francisco Casado, con fecha 28 de Mayo anterior se sirvió nombrar para este cargo al C. Dr. Pedro Ruiz de Bustamante, mandando se comunique al claustro para que en èl, estando reunido se le dé à reconocer por tal.

A virtud de la terna presentada al mismo Gobierno por el Consejo representativo para el nombramiento de Gefe departamental interino del departamento de Chiquimula, con fecha 30 del ultimo Abril se sirvio nombrar al C. Juan de Dios Mayorga.

En el mismo concepto ha sido nombrado el 11 de Mayo anterior, Gefe departamental de Verapaz al C. Placido Flores.

A consecuencia de las ternas que le ha dirijido la Corte superior de justicia para la provicion de jueces de 1.ª instancia en los departamentos de Solola y Sacatepequez, han sido nombrados para el primero, el C. Licenciado Josè Manuel de la Cerda, y para el segundo los ciudadanos Licenciados Luiz Cardenas y Francisco Estevan Urrutia.

Policia de seguridad.

La gefatura departamental de esta Corte puso en conocimiento del Supremo Gobierno en los primeros dias del mes anterior el asesinato verificado en Escuintla en la persona del secretario de aquel-

la Municipalidad por algunos malhechores que se cruzan por las inmediaciones de aquel pueblo, y deseando evitar que en lo sucesivo se cometan tan horrorosos atentados, dispuso que inmediatamente se exîtase à la Corte superior de justicia à fin de que auxîliado de un piquete de tropa partiese á aquel punto uno de los jueces de I.ª instancia à perseguir y aprehender à dichos delincuentes. La Corte al efecto ha nombrado al C. Licenciado Bernardino Lemus juez de 1.ª instancia de Chiquimulilla.

Policia de salubridad.

El C. que ha servido accidentalmente la gefatura departamental de Totonicapan ocurrió el mes pasado al Supremo Gobierno manifestandole que en algunos pueblos de aquel departamento, habia aparecido una epidemia de calenturas, siendo necesario contener sus progresos. A este fin el Gobierno supremo acordó que el C. Protomedico hiciera que à la mayor brevedad fuese el facultativo mas inmediato à aquel departamento à calificar dicha epidemia y formase el plan curativo de los infestados. A consecuencia de esta orden el Protomedico nombrò al efecto al C. Tadeo Croquer recidente en Quezaltenango con la asignacion de 5 pesos por cada dia de los que emplee en esta comision.

Viveres.

Habiendose escaseado al presente en esta capital, con especialidad el maiz y trigo por que el exêso de las aguas ha impedido el trafico de los caminos; para evitar esta falta en lo sucesivo dispuso el supremo Gobierno se oficiase à las Muni-

cipalidades del transito desde Mixco hasta Quezaltenango à fin de que los vecinos de su comprencion vengan à esta corte à vender sus viveres, en el seguro concepto de que por las mismas escaseses los espenderàn à precios que les produsca utilidad.

Posteriormente ha mandado publicar y se ha circulado el decreto que sigue.

El S. P. E. del Estado de Guatemala que no puede ver sin dolor la carestia de viveres que aflije à los habitantes de este departamento principalmente à los de la corte: convencido de que esta escases no es tanto originada por falta de los mismos viveres, sino por que algunos capitalistas han monopolizado los granos y se niegan á venderlos con la esperanza de hacer grandes ganancias sacrificando à la multitud; y deseando poner diques à la gran codicia de los monopolistas y aliviar al pueblo aflijido ha tenido por conveniente decretar y decreta.

1.° Los Gefes departamentales y las Municipalidades harán indagaciones escrupulosas para averiguar las personas que tienen grandes acopios de granos y no los venden.

2.° Los cuerpos Municipales daràn cuenta à las gefaturas departamentales de las averiguaciones que hagan, y las gefaturas al supremo Gobierno.

3.° Con vista de estos datos el Ejecutivo dictarà las providencias mas activas, segun las leyes contra los monopolistas para inutilizar sus ambisiosas miras.

4.° La Municipalidad de esta corte podrà hechar mano de sus fondos para mandar comprar viveres y espenderlos al costo y costos.

5.° Para que los Gefes departamentales y las Municipalidades cumplan con lo prevenido en este decreto y los monopolistas no puedan alegar ignorancia se imprimirà, circularà y fijarà en los lugares públicos de todas las poblaciones.

Lo tendrà entendido el secretario del despacho y dispondrà lo necesario à su cumplimiento. Dado en Guatemala á 4 de Junio de 1831- *José Gregorio Marquez*—Por disposicion del Supremo Poder Ejecutivo—*A. Colom.*

CIENCIAS

Guatemala

El dia 12 de Mayo anterior á impulsos del patriotismo y previas todas las licencias necesarias se instaló en el hospital general de esta corte una clase de *Cirujia.* A este acto que fué bastante solemne concurrieron, la autoridad politica, la junta de gobierno de aquella casa y un sin numero de ciudadanos particulares. El catedratico de dicha clase que es el C. Licenciado Buenaventura Lambur pronunciò en el mismo acto un discurso acerca de las utilidades que le resultan à la doliente humanidad de este bello arte, y fué contestado por el gefe politico y hermano mayor congratulandose con él, por los progresos que deben esperarse de sus lecciones y trabajos patriotieos.

El 16 del mismo mes procsimo pasado por solicitud de la junta de gobierno de la sociedad economica tambien se abrió en santo Domingo un cur-

so de Matematicas dirijido por el Dean de esta sta. Iglesia. La concurrencia fué numerosa en aquel acto presidido por el director de la misma sociedad economica C. José del Valle, quien pronunciò un discurso que ofrecemos incertar en los siguientes numeros.

Yndustria

En el diccionario frances de Quimica de *P. Pelletan fills* se encuentra en la palabra *Porcelaine* la manera de fabricarla, y deseando que nuestros Loseros hagan los ensayos precisos para su preparacion nos ha parecido util poner aqui la siguiente traducion sacada de dicha obra.

Porcelana. La porcelana es sin contradiccion la mas perfecta y preciosa de las losas. El arte de fabricarla es orijinario de la China y del Japon. Pero en Europa y sobre todo en Francia donde este arte es aun mas moderno los trabajos han sido mucho mas adelantados que los de aquellos pueblos estacionarios.

Los Chinos componen su porcelana de dos substancias que ellos nombran *Kaolin y Petundzé.* El *kaolin* no es mas que una tierra arcillosa muy pura que no contiene ninguna parte de oxido de fierro, y que por consiguiente no se colora cuando se calcina. Ella se encuentra comunmente en Francia. [a] El *petundzé* no es otra cosa que un pe-

(a) *Se encuentra tambien la* arcilla *en todas partes y de varios colores segun la cantidad y alteracion de los principios de que se compone, y son cal, silice, alumina y fierro, mas la que se necesita para el caso es la misma con que se fabricó en otra ocacion en esta corte la losa blanca nombrada del Padre Castro.*

trosilex. [b] Para obtener la porcelana se reduce el petrosilex en polvo fino despues de haberlo enrojecido y echado en el agua para destruir su cohesion: se mezcla exâctamente este polvo con la arcilla y se forma una pasta que debe abandonarse largo tiempo en un lugar humedo malaxandola de cuando en cuando; á esto le llaman, *dejar podrir la pasta*. Despues se amolda ó tornea para darle todas las formas que se quieren. Se dejan secar lentamente los objetos asi preparados y se concluye por exponerlos en un horno de construccion particular á una temperatura de calor extremamente elevada. Despues de este cocimiento la porcelana se manifiesta dura, blanca y semitrasparente. Entonces le dan el nombre de *bisquit* (biscocho) que siendo aun penetrable por los liquidos es necesario cubrirlo de un esmalte vitrificado que se compone comunmente de quartzo muy blanco [c] de frac-

---

(b) *El* Petrosilex *es una substancia mineral muy comun que se considera como una especie de feldspato y se presenta bajo varias formas y aspectos, pero es muy ordinario encontrarla dispersa en la tierra* cretosa *en porsiones mas ó menos voluminosas. Es translucida, cuasi tan dura como el cristal de roca muchas vezes laminosa, ò aconchada. Los principios de que se forma son silice, alumina, cal, y un poco de oxido de fierro en diferentes porciones. Se funde en globulos vidriosos sin ninguna adiccion. Se emplea en la fabricacion del vidrio y losas finas, y por ultimo ella constituye la piedra de fusil. Nosotros la tenemos en abundancia especialmente en el departamento de Chiquimula.*

(c) *El* quartzo *es tambien un mineral bastante comun que presenta un gran numero de variedades, segun la regularedad de sus cristales, color, y transpa-*

mentos de porcelana igualmente blanca y gypse ò sulfate de cal calcinado; [d] à esta composicion se hace tambien entrar el feldspato, [e] se pulverisa finamente todo junto y se hace una pasta con la cantidad necesaria de agua para barnizar el *bisco-cho* de porcelana el que absorviendo todo el liqui-do queda cubierto de una capa uniforme de pol-vo en suspencion. Se hace coser de nuevo la porce-lana y entonces el esmalte se endurece, funde y se fija solidamente al biscocho resultando asi la por-celana blanca tan generalmente usada. En seguidas

---

rencia sujetos à los accidentes de la luz. El quartzo ordinario se reconoce en general bajo el nombre de caillou; *el que es bien pesado, duro, semitrasparente y de todas suertes de colores. El que se conoce en Gua-temala es aun mejor para el caso, pues es blanco cris-talino formado en prismas regulares muy gruesos.*

(d) *El* Sulfate de cal *no es otra cosa que la pie-dra con que se fabrica el* yeso *al cual tambien lla-man* gypse.

(e) *El* Feldspato, ò spato fusible *es un fosil esparcido por todas partes y que forma la base de las grandes montañas; se encuentra en masas à en cris-tales prismaticos romboïdales con* 4, 6, *y aun* 10 *fa-ces. Cuando se quiebra longitudinalmente es laminoso y al traves desigual. Esta substancia es mas ò menos brillante, translucida, y pocas veces transparente. Fro-tandola entre los dedos dà un olor particular y una electricidad que dificilmente se conserva. La dureza de este fosil es un poco menos que la del quartzo, y se funde sin adicciòn en vidrio mas ò menos transparen-te; cuando està cristalizado decrepita exponiendolo à un fuego vivo, y entonces viene à ser friable desuerte que se puede pulverisar. Se distinguen varias especies; lo hay de un color blanco verdoso cristalizado ordinaria-*

si se quiere se puede dorar y pintar de todas maneras por medio de los colores minerales que se incorporan en un fundente comun preparado con vidrio, borax y nitro. La goma ó aceite *d' aspic* (f) sirve de vehiculo à estos diversos colores que no tienen ninguno en el momento en que se aplican sino que aparecen por la vitrificacion; siendo esto lo que hace muy dificil la pintura sobre la porcelana pero que no impide se obtengan de esta manera objetos de colores tan inalterables que haràn siempre honor á nuestros primeros pintores en miniatura.

La porcelana à mas de los usos que de ella se hacen en la fabrica de vasos y demas utencilios comunes, es de la mayor importancia en la Quimica: con ella se hacen las retortas, tubos, capsulas, morteros, espatulas cet. Ella goza ademas, ventajas inapreciables 1.° la de ser inatacàble por los acidos 2.° sufrir las mayores temperaturas sin fundirse 3.° soportar en fin sin quebrarse las alteraciones de frio al calor y reciprocamente.

MORAL.

Sobre las promesas.

Lo prometido cumple,
Aunque dificil obra te paresca

---

mente en prismas romboïdales, y el comun que es de diferentes colores. Los principios de que se compone son silice, alumina, cal, oxido de fierro y potassio.

(f) *El aceite* d' aspic *es el producido par la destilacion de una de las variedades de la alhucema llamada por* Linneo lavandula spica.

Y trabajoso mucho en ello hubiere:
Al menos por que entonces se recobra
Ya libre y desatada
La fé y palabra que obligada y presa
Puso en poder ajeno la promesa.
Pero la que se hiciere en favor tuyo
No la iras à pedir; pues juez te quiero
Mas que con otros contra ti severo.

LECCIONES

Republicanas

Para adquirir la libertad basta un momento de calor, pero para conservarla es necesario que los pueblos tengan virtudes, y que sean severos en sus costumbres.

—

Nuestras pasiones y no nuestra razon nos han persuadido que el dinero es el nervio de la guerra. La virtud sola es el nervio de los estados, y en ella sola consiste su verdadera fuerza.

—

Cuando hay amor à la patria, las naciones tienen recursos inagotables, y con que jamas cuentan los politicos de los gavinetes.

—

Segun que las naciones pierden su libertad, pierden tambien aquel espiritu marcial inherente à todos los hombres libres. Asi algunos pueblos han perdido repentinamente su independencia.

—

Cuando las leyes no son generalmente respe-

tadas en un estado, sus naturales no tienen patria ni amor al bien publico.

—

Es preciso hacerles notar à los pueblos la conducta del ambicioso. Nada hay que no sacrifique à su pasion. En nada repara cuando trata de llevar al cabo sus miras.

—

Las revoluciones jamas se forman sino en el seno de la opresion, y en donde hay muchos descontentos es muy temible un proximo movimiento.

—

Los hombres insolentes en la prosperidad, son y serán siempre bajos y cobardes en la desgracia.

AVISO.

Se halla de venta un alfarfal situado en el patio de la parroquia vieja barrio de la Candelaria: el que le quiera hacer postura ocurra à la Imprenta de la Union.

Esta Imprenta se ha trasladado à la casa del extinguido Consulado y en dicha casa y en la tienda que exîste en la esquina de Santa Rosa se reciben obras.

Los comerciantes que quieran ofrecer al publico sus facturas, los que desean realizar haciendas, casas cet. cet. pueden ocurrir à la oficina del despacho de este periodico, que por un pequeño costo darán publicidad à sus negocios.

La impresion del Codigo penal de Livingshton se ha concluido y se halla de venta à veinte reales ejemplar en esta Imprenta.